Bases del Concurso Público para la Provisión del Cargo de *“Tecnólogo Medico Imagenología Diurno*”, Servicio de Imagenología, para el Hospital de Urgencia Asistencia Pública.

**Contenido**

[i. Identificación Del Cargo 2](#_Toc504383336)

[Ii. Descripción Del Cargo 2](#_Toc504383337)

[Iii. Perfil Del Cargo 3](#_Toc504383338)

[Iv. Requisitos Específicos 5](#_Toc504383339)

[V. Proceso De Postulación 6](#_Toc504383340)

[Vi. Modalidad De Evaluación 7](#_Toc504383341)

[Vii. Factores Y Su Ponderación 7](#_Toc504383342)

[Viii. Propuesta De Postulantes Seleccionados, Notificación De Resultados Y Cierre De Proceso 9](#_Toc504383343)

[Ix. Comité De Selección 9](#_Toc504383344)

[X. Consideraciones 10](#_Toc504383345)

[Xi. Anexo N° 1: Ficha De Postulación 11](#_Toc504383346)

[Xii. Anexo N° 2: Curriculum Vitae Resumido 12](#_Toc504383347)

[Xiii. Anexo N° 3: Declaración Jurada Simple 15](#_Toc504383348)

# IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Planta : PROFESIONAL

Vacantes : 4 Puestos

Grado : 14º

Calidad Jurídica : CONTRATA

Sistema de turno : DIURNO

Dependencia Jerárquica : Tecnólogo Médico Supervisor Imagenología

Cargos dependientes : Técnico Paramédico Imagenología, Auxiliar de Servicio.

Lugar de Desempeño : HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

# DESCRIPCIÓN DEL CARGO

|  |  |
| --- | --- |
| Propósito | Colaborar con el apoyo diagnóstico y terapéutico de patologías por imágenes, aplicando los conocimientos técnicos en áreas de Radiología, Física Médica y Protección Radiológica. |

## Funciones Generales.

Al asumir el cargo le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Toma de exámenes en las distintas áreas de la Unidad
2. Registro de información HIS , Y RIS PACS
3. Aplicación de Técnicas Radiográficas en la adquisición y procesamiento de imágenes tanto en exámenes diagnósticos como terapéuticos.
4. Manejar equipos de Rayos x, calibrar, control, de calidad de imagen, detección de fallas.
5. Cooperar con la actualización de bitácora de Mantención de equipo Radiológico a cargo y de equipos de apoyo asistencial de su área.
6. Ejecutar protocolos de exámenes y procesamiento de imágenes digitales.
7. Controlar la calidad y estado de elementos de protección plomados.
8. Supervisar el control y uso de dosímetro de todo el personal expuesto en su área.
9. Cumplir y hacer cumplir normas de bioseguridad en su desempeño asistencial.
10. Mantener archivo de imágenes en orden, con registro de pacientes al día.
11. Informar a Jefes de Servicio /Supervisora, cuando no sea seguro efectuar un procedimiento por desperfecto en los equipos a su cargo.
12. Supervisar el correcto uso de elementos de protección personal durante los procedimientos.
13. Asesorar la compra de nuevos elementos de Radioprotección cuando se estime necesario.
14. Ingreso de datos al sistema informático local.
15. Cuidar el uso de los Equipos.
16. Recibir paciente y explicar los movimientos que realizará el equipo.
17. Revisar y verificar datos del paciente para ingresar datos al equipo.
18. Comprobar información del paciente en RIS-PACS en sistema de Imagenología.
19. Verificar si corresponde la asociación de imagen a datos demográficos del paciente.
20. Mantener y verificar temperatura adecuada en salas de trabajo.
21. Preparación y programación de inyectora.
22. Respaldar imágenes obtenidas durante la adquisición.
23. Supervisar el traslado de pacientes desde la cama hacia la camilla de equipo y viceversa.
24. Coordinar horas de atención en su área.
25. Orientación, educación y evaluación de alumnos de la Carrera de Tecnología Médica y TENS. Además de Tecnólogos Médicos de la mención que efectúen reemplazos o cubran vacaciones.
26. Participar en el desarrollo de protocolos.
27. Cubrir puestos de trabajo asignados por su jefatura directa.
28. Mantenerse actualizado en funciones propias de su especialidad.
29. Colaborar con el monitoreo del paciente.
30. Completar y entregar Turno a Tecnólogo Médico que releva, cuando cumpla turno de autoremplazo.

# PERFIL DEL CARGO

## Competencias Básicas (Valóricas)

1. **ADAPTABILIDAD:** Es capaz de identificar y comprender los cambios en el entorno de la organización, tanto interno como externo. Es capaz de colaborar en la proposición de planes de acción que permitan a la jefatura correspondiente transformar las debilidades en fortalezas y potenciar estas últimas para asegurar en plazos prudentes el logro de las metas deseadas. Anticipa y complementa con su jefatura las condiciones de adaptabilidad.
2. **AUTOCONTROL:** Es capaz de contener y manejar sus propias emociones frente a situaciones adversas. Es capaz de seguir funcionando bien y responde constructivamente a pesar del estrés. Es capaz de seguir las pautas de la estrategia general de autocontrol dadas por la organización. Es capaz evitar reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de otros o cuando se trabaja en condiciones de estrés.
3. **INICIATIVA:** Es capaz de actuar y colaborar proactivamente en el mejor desarrollo de su trabajo. Es capaz de colaborar en resolver las necesidades apremiantes, principalmente de su área de trabajo de acuerdo a los objetivos de la institución y promueve en otros la misma actitud. Es capaz de tomar iniciativa para el aprendizaje y formación pertinente al trabajo a través de instancias propias o institucionales. Colabora activamente en la búsqueda de nuevas oportunidades o soluciones a problemas previstos a futuro. Participa activamente en implementación de planes de contingencia con el propósito de crear nuevas oportunidades. Es un referente, a lo menos en su área de trabajo, por su participación en la mejoría de las condiciones y resultados del trabajo a futuro.
4. **ORIENTACIÓN AL LOGRO**: Es capaz de orientar su comportamiento al logro y superación de los resultados en vías del mejoramiento continuo de la calidad. Es capaz de fomentar actitudes de orientación al logro en otros a través del ejemplo.
5. **ORIENTACIÓN AL USUARIO**: Es capaz de actuar oportuna, eficaz y eficientemente frente a requerimientos, necesidades y derechos de los usuarios de la institución, primando la calidez de la atención y empatía con el usuario y su entorno. Muestra permanente una vocación de servicio, comprendiendo adecuadamente las demandas de los usuarios, generando soluciones efectivas a sus necesidades. Es un referente y promotor del adecuado trato y atención al usuario.
6. **PROBIDAD:** Muestra una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular. Promueve en los demás un comportamiento dentro de los marcos éticos que exige el trabajo en un Hospital. Vela activamente por el cumplimiento de las normas de transparencia y probidad vigentes. Da aviso en forma oportuna a la instancia correspondiente cuando observa situaciones que contravienen la probidad. Transmite una imagen transparente y confiable en su sector.

## Competencias Básicas (Genéricas)

1. **COMUNICACIÓN EFECTIVA:** Ser capaz de recibir y transmitir en forma clara y oportuna la información requerida por los demás al interior de la organización. Ser capaz de verificar que la información transmitida haya sido bien recibida y comprendida tanto por usuarios, como su equipo de trabajo según corresponda. Ser capaz de ponderar en el proceso de transmisión y recepción de los mensajes, los códigos no verbales de comunicación. Ser capaz de adaptar su estilo comunicacional a las características particulares de las personas con quienes se comunica. Ser capaz de utilizar con prudencia canales de comunicación existentes, tanto formales como informales, a fin de obtener la información que necesita para su trabajo.
2. **CUMPLIMIENTO DE TAREAS E INSTRUCCIONES:** Capacidad para identificar, priorizar y ejecutar satisfactoriamente las actividades que le sean encomendadas y otras propias de su puesto de trabajo. Capacidad de asumir la responsabilidad por el no cumplimiento de tareas encomendadas y proponer la corrección oportuna de ello. Ser referente de su equipo de trabajo, respecto de la confianza que genera sobre el cumplimiento de tareas propias de su función.
3. **LIDERAZGO:** Ser capaz de generar en su equipo de trabajo la motivación para ejecutar las tareas vinculadas al cumplimiento de los objetivos institucionales, especialmente de su área de trabajo. Ser capaz de ser reconocido por su equipo de trabajo como referente respecto del cumplimiento de los objetivos institucionales, en especial de su área de trabajo. Ser capaz de proponer alternativas de trabajo, reconociendo e integrando a la tarea el aporte de cada uno de los miembros del equipo. Ser capaz de trabajar "un paso adelante", previendo posibles cambios y comunicando permanentemente a los involucrados la marcha de los acontecimientos. Ser capaz de conducirse exitosamente frente compañeros de trabajo difíciles de manejar, pudiendo trabajar con ellos en armonía y dominando las situaciones de tensión que estas personas generan, las cuales podrían entorpecer las tareas. Ser capaz de asumir un papel protagónico entre sus compañeros, organizando y conciliando posiciones cuando surge alguna cuestión que obstaculiza el cumplimiento del objetivo institucional común.
4. **TRABAJO EN EQUIPO:** Capacidad para fomentar el espíritu de colaboración entre los diferentes integrantes de su área de trabajo y dependencias vinculadas. Capacidad para subordinar los intereses personales a los objetivos grupales, con el propósito de alcanzar las metas organizacionales de corto, mediano y largo plazo, y apoyar el trabajo de las dependencias vinculadas a su área de trabajo. Implica también expresar satisfacción y reconocimiento por los éxitos de otros miembros de su área de trabajo y equipos del resto de la organización. Capacidad para mostrarse como ejemplo de colaboración y cooperación en toda la organización, especialmente en su área de trabajo, comprendiendo a los otros, generando y manteniendo un buen clima de trabajo.

## Competencias Específicas por Área Organizacional (Técnicas)

1. **CONOCIMIENTOS TÉCNICOS:** Capacidad de mantenerse actualizado en el avance tecnológico en el área de apoyo diagnóstico y terapéutico de Imagenología, manteniendo un interés constante en el aprendizaje y actualización de conocimientos, compartiendo este que hacer con sus pares.

## Competencias Específicas por Área Organizacional (Personales)

1. **ADAPTABILIDAD – FLEXIBILIDAD:** Capacidad para comprender y considerar perspectivas diferentes, cambiar convicciones y conductas a fin de adaptarse en forma rápida y eficiente a diversas situaciones, contextos (interno o externo a la organización), medios y personas. Capacidad para llevar a cabo una revisión crítica de los objetivos bajo su responsabilidad, así como de su propia actividad y la de su equipo de trabajo, proponer cambios cuando resulte necesario, a fin de lograr una adecuada adaptación a las nuevas situaciones. Capacidad para ajustar su accionar a los objetivos de la organización.
2. **COLABORACIÓN:** Capacidad para brindar ayuda y colaboración a las personas de su área y de otros sectores de la organización relacionados, mostrar interés por sus necesidades aunque las mismas no hayan sido manifestadas expresamente, y apoyarlas en el cumplimiento de sus objetivos. Capacidad para crear relaciones de confianza**.** Capacidad para utilizar los mecanismos organizacionales que promuevan la cooperación interdepartamental, y para proponer mejoras respecto de ellos.
3. **COMUNICACIÓN EFICAZ:** Capacidad para escuchar a los demás y para seleccionar los métodos más adecuados a fin de lograr comunicaciones efectivas. Capacidad para minimizar las barreras y distorsiones que afectan la circulación de la información, y que por ende dificultan la adecuada ejecución de las tareas y el logro de los objetivos. Capacidad para promover dentro de su sector el intercambio permanente de información, con el propósito de mantener a todas las personas adecuadamente informadas acerca de los temas que los afectan. Capacidad para hacer un uso efectivo de los canales de comunicación existentes, tanto formales como informales.
4. **PRODUCTIVIDAD:** Capacidad para establecer objetivos de trabajo por encima de los esperados por la organización, y alcanzarlos. Capacidad para mejorar los requerimientos que la organización determina para su área y contribuir así a mantener el liderazgo en el sector. Capacidad para alcanzar resultados, caracterizándose por la eficiencia y calidad de su desempeño. Capacidad de entregar exámenes con alto estándar de calidad en Imágenes.
5. **RESPONSABILIDAD**: Capacidad para encontrar satisfacción personal en el trabajo que se realiza y en la obtención de buenos resultados, y fomentar este comportamiento en su área. Capacidad para demostrar preocupación por realizar las tareas a tiempo, con precisión y calidad con el propósito de contribuir a través de su accionar a la consecución de la estrategia organizacional, con un enfoque de mediano plazo. Capacidad para implementar las normas y políticas organizacionales establecidas, con el objetivo de fomentar la responsabilidad personal y las buenas costumbres. Implica ser un referente dentro de su área y en el ámbito de la organización por su responsabilidad profesional y personal.
6. **TOLERANCIA A LA PRESIÓN DE TRABAJO:** Capacidad para trabajar con determinación y perseverancia a fin de alcanzar objetivos difíciles con eficacia, diseñar métodos de trabajo que permitan llevar a cabo los planes de su área en contextos complejos, y tomar decisiones que requieren un compromiso y esfuerzo mayores que los habituales. Implica trabajar con energía y mantener un alto nivel de desempeño aun en situaciones exigentes y cambiantes, con interlocutores diversos que se suceden en espacios de tiempo acotados, a lo largo de jornadas prolongadas. También, ser un ejemplo para su área al cuidar las relaciones interpersonales en momentos difíciles y motivar a sus colaboradores a obrar del mismo modo, para lograr un clima laboral armónico y de alta productividad.
7. **TRABAJO EN EQUIPO:** Capacidad para fomentar el espíritu de colaboración en su área, promover el intercambio con otros sectores de la organización y orientar el trabajo de pares y colaboradores a la consecución de la estrategia organizacional. Implica expresar satisfacción por los éxitos de otros, pertenecientes o no al grupo inmediato de trabajo. Capacidad para subordinar los intereses personales a los objetivos grupales, con el propósito de alcanzar las metas organizacionales de corto y mediano plazo, y apoyar el trabajo de otras áreas de la organización. Capacidad para constituirse dentro de su área como un ejemplo de colaboración y cooperación, comprender a los otros, y generar y mantener un buen clima de trabajo.

# REQUISITOS ESPECÍFICOS

## Legales

* Cumplir con los requisitos para ingresar a la Administración del Estado, contenidos en los artículos 12 y 13 del DFL N°29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
* No estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y 56 del DFL N°1-19653/2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
* Lo establecido en el DFL 26 del 30 de noviembre de 2017, del Ministerio de Salud, que fija Planta de Personal del Servicio de Salud Metropolitano Central.

## Indispensables:

* Poseer Título de Tecnólogo Médico Imagenología, debidamente registrado en la superintendencia de prestadores individuales.
* Certificado de autorización de desempeño en instalaciones Radiactivas de 1era, 2da y 3era categoría.
* Curso de IAAS.

## Deseables:

* Curso RCP
* Curso Calidad en Salud

## Conocimientos Técnicos

* Conocimiento y aplicación de normativa calidad y seguridad del paciente y comité IAAS.
* Conocimiento de Sistema RIS-PACS
* Conocimiento y manejo en Técnicas Radiográficas y Escáner

# PROCESO DE POSTULACIÓN

## Solicitud de Bases de Postulación

Las bases se encontrarán disponibles en las páginas web siguientes: [www.ssmc.cl](http://www.ssmc.cl). [www.huap.cl](http://www.huap.cl) y [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), hasta el día 01 de febrero de 2018, a las 17:00 hrs. Inclusive.

## Documentos Requeridos para Postular.

Para formalizar la postulación, los interesados **deberán** presentar la siguiente documentación:

* Ficha de postulación con listado de antecedentes que se presentan y Antecedentes del Postulante (Anexo N° 1)
* Currículum Vitae (Anexo 2)
* Declaración jurada simple (Anexo 3)
* Fotocopias de Certificados que acrediten títulos o postgrados.
* Fotocopia simple de cursos de capacitación que consignen fecha de inicio y término, evaluación obtenida y N° de horas, ordenados en orden decreciente según año de realización (de los últimos 5 años.).
* Certificados o documentación que acredite experiencia en cargos anteriores.
* Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad.
* Certificado de situación militar al día (exigible solo para postulantes de sexo masculino).
* Certificados o documentos que acrediten experiencialaboral.

## Recepción de Antecedentes

* La recepción de postulaciones y antecedentes será desde el 23 de enero y hasta el 01 de febrero de 2018, en Oficina de Partes del Servicio de Salud Metropolitano Central, ubicada en Victoria Subercaseaux N° 381 primer piso. de Lunes a Jueves en horario de 08:00 a 17:00 horas y Viernes en horario de 08:00 a 16:00 horas, en un sobre cerrado indicando lo siguiente:
	+ **“*Tecnólogo Medico Imagenología Diurno*”,** ylos datos del postulante: **apellido paterno y materno** del concursante.
* No se recibirán antecedentes fuera del plazo mencionado.
* Cualquier consulta acerca de este concurso, favor dirigirlas al **correo electrónico,** correohuap@redsalud.gob.cl

# MODALIDAD DE EVALUACIÓN

* La evaluación de los factores se realizará sobre la base de etapas sucesivas y excluyentes, por lo que el puntaje establecido como mínimo para aprobar cada una de ellas determina el paso a la etapa siguiente.
* Las personas que cumplan con el puntaje mínimo establecido en cada etapa pasarán a la etapa siguiente del proceso de evaluación, informándoseles al teléfono y/o correo electrónico que hayan señalado en la Ficha de Postulación (Anexo 1).
* El comité de selección verificará si los postulantes cumplen con los requisitos de postulación, debiendo levantar un acta en este sentido.
* El comité de selección deberá indicar cualquier situación relevante al proceso de selección, y dispondrá la notificación por correo electrónico a las personas cuya postulación hubiere sido rechazada.
* Los postulantes solo podrán acceder a la fase de evaluación que se señala a continuación, si cumplen los requisitos legales señalados en el punto IV 1 y 2, de estas Bases.

La evaluación de los postulantes constará de cuatro (4) etapas que se indican a continuación:

* **Etapa I** **"Evaluación Curricular"** Se compone de: Educación Formal, Estudios de Especialización, Capacitación, Experiencia Laboral, e inscripción en el Registro de Prestadores individuales en la Superintendencia de Salud –si corresponde- (Factor 1). El DEGIRED (Departamento de Gestión Integrada de Redes del Servicio de Salud Metropolitano Central), en conjunto con el Equipo Operativo de la Implementación de la Torre Valech, verificarán los distintos antecedentes con el propósito de seleccionar aquellos que cumplen con los requisitos preestablecidos.
* **Etapa II** **"Entrevista Personal".** Incluye Evaluación de competencias técnicas y actitudinales para el desempeño del cargo. Entrevista efectuada por la comisión de selección (Factor 2).
* **Etapa III** **"Evaluación Psicológica"**. Se compone de: Evaluación integral que permitan observar y evaluar las competencias y los comportamientos de los participantes que hayan superado la etapa II. (Factor 3).
* **Etapa IV**: **"Elección del Candidato"**. Sobre la base de los antecedentes proporcionados por las etapas anteriores, el Director del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, decidirá entre los Candidatos Propuestos.

# FACTORES Y SU PONDERACIÓN

Las etapas que se detallan a continuación, se llevarán a cabo de forma sucesiva, por lo que para acceder a la etapa siguiente es necesario aprobar la anterior.

|  |  |
| --- | --- |
| FACTOR | PUNTAJE MAXIMO |
| 1 | Evaluación Curricular | 40 |
| 2 | Entrevista Personal | 60 |
| 3 | Evaluación Psicológica | Consultiva |
| TOTAL | **100** |

## Factor 1: “Evaluación Curricular” 40 Puntos.

Esta etapa tiene como objetivo verificar los antecedentes de educación formal, estudios de especialización, capacitación y de experiencia laboral de los candidatos.

**Título Profesional**

|  |  |
| --- | --- |
| CRITERIO | PUNTAJE |
| * Posee título profesional de Tecnólogo Médico, con mención en Radiología y Física Médica o Imagenología de a lo menos ocho semestres, otorgado por una Universidad reconocida por el MINEDUC,
* Debidamente registrado en la superintendencia de prestadores individuales.
 | 20 |
| No Acredita Requisitos anteriores | 0 |

**Capacitación**

|  |  |
| --- | --- |
| CRITERIO | PUNTAJE |
| Posee curso IAAS | 10 |
| No posee curso IAAS | 0 |

**Certificación**

|  |  |
| --- | --- |
| CRITERIO | PUNTAJE |
| Posee Certificado de autorización de desempeño en instalaciones Radiactivas de 1era, 2da y 3era categoría | 10 |
| No Posee Certificado de autorización de desempeño en instalaciones Radiactivas de 1era, 2da y 3era categoría | 0 |

Para pasar a la siguiente etapa, el/la postulante debe obtener un mínimo de 30 puntos.

## Factor 2: “Entrevista Personal” 60 Puntos.

Una Comisión conformada especialmente para este efecto, evaluará, a través de criterios técnicos específicos, las capacidades técnicas de los postulantes que pasaron la etapa anterior.

|  |  |
| --- | --- |
| CRITERIO | PUNTAJE |
| Obtiene más de 6,4 puntos promedio como resultado de la Entrevista Personal | 60 |
| Obtiene entre 6 y 6,4 pts. promedio como resultado de la Entrevista Personal | 55 |
| Obtiene entre 5,5 y 5,9 pts. promedio como resultado de la Entrevista Personal | 45 |
| Obtiene entre 5 y 5,4 pts. promedio como resultado de la Entrevista Personal | 35 |
| Obtiene menos de 5 pts. promedio como resultado de la Entrevista Personal | 0 |

Para pasar a la siguiente etapa, el/la postulante debe obtener un mínimo de 55 puntos.

## Factor 3: “Evaluación Psicológica” Etapa Consultiva.

Se evaluará este factor a partir de la Entrevista por Competencias y/o la aplicación de instrumentos con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo. El resultado será el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| CRITERIO | PUNTAJE |
| Informe Psicolaboral RECOMENDABLE. | N/A |
| Informe Psicolaboral RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES | N/A |
| Informe Psicolaboral NO RECOMENDABLE | N/A |

El lugar y horario de evaluación se informará oportunamente vía correo electrónico. Los gastos de traslado son de responsabilidad del postulante.-

# PROPUESTA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS Y CIERRE DE PROCESO

El Comité de Selección, sobre la base de los resultados obtenidos en las Etapas señaladas, presentará al Director del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, como máximo una terna, y como mínimo 2 postulantes que hayan superado satisfactoriamente todas las etapas del presente Concurso Público y, que hubieran obtenido los más altos puntajes.

El DEGIRED, notificará posteriormente a el/la postulante seleccionado/a vía telefónica y/o correo electrónico. Asimismo, comunicará también el resultado final del proceso a los demás concursantes

1. **CRONOGRAMA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** |
| Publicación  | 23 de enero 2018 |
| Recepción de Antecedentes  | Del 23 de enero de 2018 al 01 de febrero de 2018 |
| Evaluación de antecedentes de los postulantes | Del 02 al 05de febrero de 2018 |
| Entrevista personal (técnica) | Del 06 al 23 de febrero de 2018 |
| Evaluación psicológica | Del 26 de febrero al 09 de marzo de 2018 |
| Publicación resultados finales | 12de marzo de 2018 |

La Dirección del HUAP se reserva el derecho a modificar las fechas, en el caso de estimarlo necesario y conveniente para el mejor desarrollo del proceso.

# COMITÉ DE SELECCIÓN

## Composición

* Jefe de servicio o en quien delegue de la Unidad a la que postula
* Subdirector Médico y/o Gestión del Cuidado de Hospital de Urgencia Asistencia Pública según corresponda
* Supervisor(a) técnico(a) o en quien deleguen de la Unidad a la que postula
* Referente técnico DEGIRED SSMC
* Profesional del Equipo Operativo Torre Valech del SSMC, quien preside la Comisión
* En calidad de ministro de Fe se invitará a representante del gremio, correspondiente al Cargo concursado.

## Funciones y Atribuciones del Comité:

* Tendrá como responsabilidad realizar la etapa II del Concurso.
* El Comité de Selección podrá solicitar las opiniones técnicas que estime necesarias a las personas o entidades que tenga competencia en la materia consultada.
* Los postulantes que queden excluidos en cada una de las etapas, serán avisados vía correo electrónico por el DEGIRED. Asimismo, dispondrá la notificación de las personas cuya postulación hubiere sido rechazada.
* Entregar al Director del Hospital de Urgencia Asistencia Pública la terna con los postulantes seleccionados para su definición.
* El funcionamiento del Comité de Selección durará el período en que se desarrolla este Concurso Público, y podrá sesionar siempre que concurran más del 50% de sus integrantes. En caso de ser necesario y para asegurar el óptimo funcionamiento de dicho Comité, el DEGIRED se reserva la facultad de designar a otros integrantes en reemplazo de los miembros titulares que no asistan a una o más de las sesiones de trabajo citadas.

# CONSIDERACIONES

* En el caso de considerar que los postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, la Dirección del HUAP se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente llamado a selección, sin expresión de causa. No existirá instancia de apelación de la decisión adoptada.
* Las citaciones a la evaluación psicológica y entrevista personal por parte de la comisión, se efectuarán vía teléfono o casilla electrónica indicada por el o la postulante.
* Los antecedentes de los participantes no seleccionados, quedarán disponibles para su retiro, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la resolución del concurso, en el DEGIRED del SSMC, hasta por un tiempo de un mes.

Las dudas o consultas luego de finalizado el proceso se podrán realizar hasta por **5 días hábiles** a los correos antes indicados.

# ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| **Apellido Paterno** | **Apellido Materno** |
|  |  |
| **Correo Electrónico Autorizado para el presente Proceso** |
|  |
| **Teléfono Particular** | **Teléfono Móvil** | **Otros Teléfonos de Contacto** |
|  |  |  |
| **Cargo(s) al(los) que postula (en orden de prelación)** |
|  |
|  |
|  |
|  |
| **Señale si presenta alguna discapacidad que le produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se le administrarán**  |  |
| **NO** |  | **SI** |  |  |
|  |
| **Si la respuesta es SÍ, favor indique:** |
| **FÍSICA** |  | **VISUAL** |  | **AUDITIVA** |  | **OTRA** |  | **CUÁL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Documentos que adjunta** | **Marque con una X** |
| **Currículum Vitae (Anexo 2)** |  |
| **Declaración jurada simple (Anexo 3)** |  |
| **Fotocopia simple de Certificado de Título.** |  |
| **Fotocopia simple de cursos de capacitación relacionados con el cargo.** |  |
| **Certificados o documentación que acredite experiencia en cargos anteriores.** |  |
| **Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad.** |  |
| **Certificado de situación militar al día (exigible solo para postulantes de sexo masculino).** |  |
| **Otro**  |  |
| **Indique cuál o cuáles:** |  |
|  |

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Concurso, a las cuales me someto desde ya.

Declaro asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en la Subdirección de Gestión del Cuidado del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, Región Metropolitana, ciudad de Santiago.

Firma:

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 2018

# ANEXO N° 2: CURRICULUM VITAE RESUMIDO

1. **DATOS PERSONALES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Apellidos postulante** |  |
| **Teléfono y/o casilla electrónica** |  |

1. **Título(s) Obtenido(s)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Título obtenido** |  |
| **Institución/Universidad**  |  |
| **Ciudad - País** |  |
| **Fecha de titulación** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Título obtenido** |  |
| **Institución/Universidad**  |  |
| **Ciudad - País** |  |
| **Fecha de titulación** |  |

1. **PosTGRADOS – POstíTULOS (Marque con una X)**

|  |
| --- |
|  |
| **Doctorado** |  | **Magíster** |  | **Pos título** |  | **Diplomado** |  | **Otro:** |  |
|  |
| **Nombre** |  |
| **Institución/Universidad** |  |
| **Ciudad - País** |  |
| **Duración en horas** |  |
| **Fecha de realización** |  |

|  |
| --- |
|  |
| **Doctorado** |  | **Magíster** |  | **Pos título** |  | **Diplomado** |  | **Otro:** |  |
|  |
| **Nombre** |  |
| **Institución/Universidad** |  |
| **Ciudad - País** |  |
| **Duración en horas** |  |
| **Fecha de realización** |  |

|  |
| --- |
|  |
| **Doctorado** |  | **Magíster** |  | **Pos título** |  | **Diplomado** |  | **Otro:** |  |
|  |
| **Nombre** |  |
| **Institución/Universidad** |  |
| **Ciudad - País** |  |
| **Duración en horas** |  |
| **Fecha de realización** |  |

1. **cURSOS DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO**

Registrar solo aquellas actividades de capacitación que tengan directa relación con el cargo al que postula o con las áreas señaladas en las Bases del Concurso y que no se hayan señalado en el punto anterior.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre actividad** | **Organismo** | **Fecha (dd/mm/aaaa)** | **N° de horas** | **Lugar** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

1. **EXPERIENCIA LABORAL**

5. A.- Cargo Actual

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del cargo** |  |
| **Organismo** |  |
| **Fecha de asunción** |  |
| **Calidad Jurídica** |  |
| **Principales funciones:** |  |

5. B.- Cargos Anteriores

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del cargo** |  |
| **Organismo/Empresa** |  |
| **Período (desde – Hasta)** |  |
| **Principales funciones:** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del cargo** |  |
| **Organismo/Empresa** |  |
| **Período (desde – Hasta)** |  |
| **Principales funciones:** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del cargo** |  |
| **Organismo/Empresa** |  |
| **Período (desde – Hasta)** |  |
| **Principales funciones:** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del cargo** |  |
| **Organismo/Empresa** |  |
| **Período (desde – Hasta)** |  |
| **Principales funciones:** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del cargo** |  |
| **Organismo/Empresa** |  |
| **Período (desde – Hasta)** |  |
| **Principales funciones:** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del cargo** |  |
| **Organismo/Empresa** |  |
| **Período (desde – Hasta)** |  |
| **Principales funciones:** |  |

1. **COMENTARIOS**

Incluir aquí otros antecedentes que considere relevantes

|  |
| --- |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

# ANEXO N° 3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo: /

Cédula de Identidad N°:

Declaro bajo juramento lo siguiente:

* Tener salud compatible con el cargo (Artículo 12 letra c del Estatuto Administrativo)
* No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años (Artículo 12 letra e del Estatuto Administrativo)
* No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, no hallarme condenado por crimen o simple delito (Artículo 12 letra f del Estatuto Administrativo)
* No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**FIRMA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** (\*)

**Fecha:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2018.

**Si se detectare que las declaraciones carecieren de veracidad, se presentará la correspondiente denuncia ante el Ministerio Público, a fin de que se investigue eventual responsabilidad penal.**